GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 1751/2017.-

POR LA QUE SE AUTORIZA A REALIZAR EL LLAMADO PARA CONSTRUCIONES A SER EFECTUADAS EN EL CENTRO DE SALUD DE LA COMPAÑIA ARAZAPE DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL. A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2017 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO.----------

San Juan Bautista Misiones, 25 de agosto de 2017.-

VISTO: La disponibilidad presupuestaria con que se cuenta, y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR A REALIZAR EL LLAMADO PARA CONSTRUCIONES A SER EFECTUADAS EN EL CENTRO DE SALUD DE LA COMPAÑIA ARAZAPE DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL. A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2017 Y APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO.----------
Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------
Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

ABOG. RICHARD RAMIREZ RODRIGUEZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAR MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones